

Descripción del Fondo

El Fondo Renta Fija está pensado para inversores con un horizonte de inversión de largo plazo y su objetivo es preservar el capital invertido frente a la inflación. El fondo invierte en una combinación de activos a tasa fija, dollar-linked y ajustados por CER.

Información del Fondo (al 30/04/2025)

Patrimonio: \$560.492.578,25

Moneda: Pesos

Inversión Mínima: \$5.000

Clasificación: t+1

Horizonte de Inversión: Mediano Plazo

Sociedad Gerente: Nuevo Chaco Fondos S.A.

Sociedad Depositaria: Nuevo Banco del Chaco S.A.

Calificación: A-(arg) (FIX SCR)

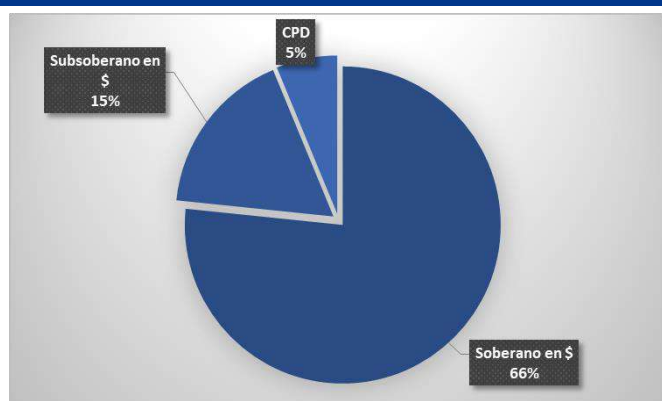
Plazo de Rescate: 48 hs.

Riesgo: Medio

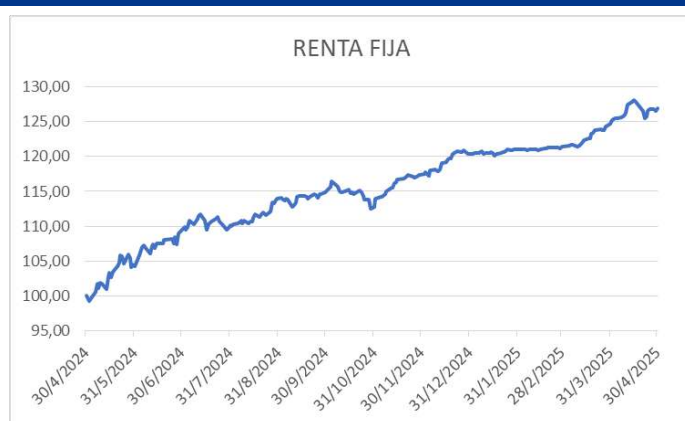
Rendimiento Histórico del Fondo

	Clase A	Clase B
Condición de entrada	Personas físicas o jurídicas < \$500.000	Personas Jurídicas y Personas Físicas > \$500.000
Valor Cuotaparte	132,21	88,41
Rendimiento mensual TNA	1,85% 23,28%	1,85% 23,28%
Rendimiento en el año	5,34%	5,34%
Honorarios	2,30%	2,30%
Comisión Entrada/Salida	0,00%	0,00%
Honorarios de Éxito	0,00%	0,00%

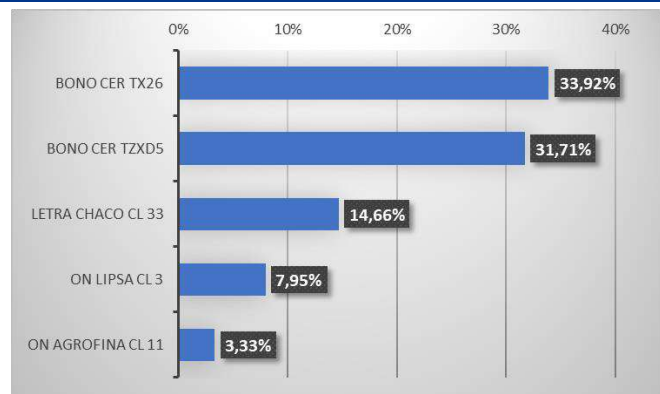
Composición de la Cartera



Evolución Histórica de la Cuotaparte



Principales Tenencias



Tratamiento Impositivo

Nuevo Chaco Fondos S.G.F.C.I. informa que, a los efectos del artículo 21 del Título VI de la Ley 23.966, el Título II de la Ley 27.638 y el Decreto N° 621/2021, el FCI Renta Fija al cumplir con las condiciones establecidas por estas normativas vigentes, se encuentra exento del impuesto a los bienes personales.

También está exento del impuesto a las ganancias de acuerdo al artículo 26, texto ordenado por el Decreto 824/2019.

Información actualizada diariamente en:

<https://www.nchacofondos.com.ar/nuestros-fondos/>

Website: www.nchacofondos.com.ar - **Domicilio:** Sarmiento 779, CABA - **Contacto:** inversiones@nbch.com.ar **Teléfono:** 0800-555-6243 (NCHF)

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Nuevo Banco del Chaco, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, (denominación de la entidad financiera interviniente) se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

